PLANDEPROTECCIONDEALQUILER

plandeprotecciondealquiler.com

Respuesta INMEDIATA al estudio de viabilidad y Emisión de la póliza al momento.

- Directamente la Agencia inmobiliaria con la documentación por delante
- Mediante Llamada Telefónica
- * Mediante web www.plandeprotecciondealquiler.com Obtención certificado de viabilidad.
- Mediante correo electrónico

ASALARIADO → Última nómina del inquilino AUTÓNOMO → Última declaración de la renta PENSIONISTA → Certificado Pensión

Ratio de Esfuerzo: 45%2 meses de antigüedad

1º IMPAGO DE ALQUILER

•Máximo de Mensualidades por Impago

6,9,12,14,15 o 18 (a elegir)

•SIN Franquicia

2º DEFENSA JURÍDICA

 Asistencia 	iurídica [.]	telefónica

Si

•Defensa de la Responsabilidad Penal

Si

• Reclamación en contratos de reparación/mantenimiento relativos a la vivienda

Si

•Abogados, Procurador, Notario...

Si

- •Reclamación de daños no contractuales
- *Cobertura Desahucio Okupa hasta 3 meses desde marcha inquilino.

Si

3º ACTOS VANDÁLICOS HASTA (*)

7.000.- EUROS (300€ mínimo indemnizable)

4º COBERTURAS DESTINADAS A FIDELIZAR EL CLIENTE PARA LA INMOBILIARIA

 Abono de una mensualidad a la inmobiliaria para el realojo de un nuevo inquilino tras el desahucio del anterior.

5º GASTOS CERRAJERÍA

Incluidos de una Cerradura Similar

6º INDEMNIZACIÓN POR IMPAGO DE SUMINISTROS

HASTA 300€

7º IMPAGO DE RENTAS A CAUSA DE INCENDIOS

8º GARANTÍA ANTIOKUPACIÓN ILEGAL

9º INCREMENTO INDEMNIZACIÓN 1MES POR VULNERABILIDAD DEL INQUILINO

(Uso informativo a modo de Resumen de Condiciones de las características generales que contiene las Pólizas de Seguro de Protección de Alquiler y que negociamos con compañías Aseguradoras de primera línea) Seguro de R. Civil y Seguro de caución contratado con arreglo a lo dispuesto en el art. 27.e de la Ley 26/2006 de Mediación de Seguros y Reaseguros Privados Inscrita en el Registro administrativo Especial de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, con clave J-2906